



ESTADO REAL DE INDIA

SELLO QVARTO VENTO
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ E
SEIS.

En las equibocaciones Por ellas en algunas
de las deudoras Cuentas de paco de las que se les
dian que con Virrreyno de Provedores de esta
Realidad con la conformidad y Justificación
que pide para obrar por suyo y temeraria
que para continuar en la dicha obra de
dicho, manifesten los padrones originales
en una Vista Cobranza de donde aruho
el extracto de la mutacion y para su reconoci-
miento mediante el proporcion de la mutacion
en la forma mas Justificada de lo tanto
de la dependa de en la dicha obra enagen-
zacion de las y otros procedim^{tos} Propios de
Justicia

Vista La proposicion y su quisiendo que procede
de los señores Senores Capitulares de una conformidad
de donde que estavan Puestas aquellos de una obli-
gacion en la cobranza que mañosa la dicha propo-
sicion aruho de la y manifestar los padro-
nes para la Justificacion del debito y mediante
sella Continuada, y Con esto Por no ofe-
zarse obradora sea como en adelante

En

